OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

4811

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2014, de la Directora de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria por la que se modifica la composición nominal del Comité Ético de Investigación Clínica del Área Sanitaria Gipuzkoa.

Mediante Resolución de 16 de septiembre de 2011, del Director de de Gestión del Conocimiento y Evaluación, (BOPV N.º 196 del viernes 14 de octubre de 2011), se concedió la renovación de la acreditación del Comité Ético de Investigación Clínica del Área Sanitaria Gipuzkoa.

Habiéndose recibido del Director Gerente del Hospital Universitario Donostia el 24 de octubre de 2014 solicitud para la modificación de la composición del Comité Ético de Investigación Clínica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 6 de la Orden de 28 de septiembre de 1994, del Consejero de Sanidad (BOPV n.º 202, de 24 de octubre), de acreditación de los Comités Éticos de Investigación Clínica en la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el artículo 11 del Real Decreto 223/2004, de 6 de febrero, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, en la Ley 14/2007, de 3 de julio de investigación biomédica y en el ejercicio de las funciones atribuidas por el artículo 12 del Decreto 195/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Salud,

RESUELVO:

Primero.– Cesar como miembros vocales del Comité Ético de Investigación Clínica del Área Sanitaria Gipuzkoa a D. Javier Vivanco Martínez, Licenciado en Medicina y Cirugía General, a D.ª Adoración Jiménez Ortiz, Licenciada en Farmacia y a D. Xabier Altuna Mariezcurrena, Licenciado en Medicina y Cirugía General.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efecto a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Tercero.– Contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá el interesado formular recurso de alzada ante el Viceconsejero de Salud o la Directora de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tiene lugar su publicación oficial.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de octubre de 2014.

La Directora de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria,
MARÍA LUISA ARTEAGOITIA GONZÁLEZ.